Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	7
Contrato No:	202201714

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	REY ANTONIO COLL		
Identificación:	C.C. 1.O43.930.774		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	DRA. MARIA DEL SOCORRO LARA RAMOS		
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200384**	**Fecha de C.D.P.**	03 / 01 / 2022
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202202611**	**Fecha del R.P.**	22 / 01 / 2022

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 31.312.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 31.312.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
22-01-2022	21-09-2022		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o dias)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		

			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$31.312.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$31.312.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$27.398.000**
Valor por ejecutar		**$3.914.000**
..Valor a pagar en el presente Informe		**$3.914.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**07**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 22 DE JULIO AL 21 DE AGOSTO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1 Diseñar y realizar talleres que permitan capacitar en la legislación sobre organización del trabajo asociativo de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población mayor en los municipios. 2 Diseñar e implementar estrategia que capitalice la formación, conocimientos y experiencias de las personas mayores con miras a la generación de ingresos si ello es posible . 3 Apoyar a la gerencia en la coordinación con las entidades públicas y privadas que promueven la formación e implementación de estrategias al trabajo asociativo. 4 Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores 5 Otras actividades asignadas por el Gerente de capital social. 6 Cumplir con el objeto del contrato. 7 Presentar informes mensuales de las actividades realizadas.	**EL CONTRATISTA REALIZO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES** Periodo comprendido del 22 julio de 2022 hasta 21 de agosto de 2022 Durante este periodo se realizaron actividades presenciales en el municipio de Galapa y el municipio de Piojo asignados según cronograma por parte de la supervisora, doctora María Del Socorro Lara. Asistí a las siguientes actividades. Desarrollo de las actividades presenciales durante este periodo: Intervención presencial. 22 de julio 2022 centro de vida Galapa Intervención presencial. 29 de julio de 2022 centro de vida mundo feliz (Galapa)

Además de las obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación, el contratista se obliga para con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO a: a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al sistema deseguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015,articulo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas quese deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	Intervención presencial. 03 de agosto 2022 centro de vida mundo feliz (Galapa) cancelada por lluvia Intervención presencial. 05 de agosto 2022 centro de vida Municipio Piojo. cancelada por la realización de otro evento por parte de la gobernación del atlántico en la plaza principal Intervención presencial. 10 de agosto 2022 centro de vida mundo feliz (Galapa) Intervención presencial. 12 de agosto 2022 centro de vida Municipio Piojo Intervención presencial. 17 de agosto 2022 centro de vida mundo feliz (Galapa) Intervención presencial. 19 de agosto de 2022 centro de vida Municipio Piojo Participación de manera remota a las actividades. Desarrollo de las actividades virtuales durante este periodo: Encuentro virtual. **EL CONTRATISTA SE CONECTO VIRTUALMENTE** **LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL** Invito a una sesión virtual Todos los contratistas 01 de agosto TEMA: Presentación cronograma proyectado mes de agosto y septiembre Sesión virtual todos los contratistas 12 de agosto TEMA: Caracterización personas mayores de los distintos municipios. **REALIZACION DEL TALLER POR EL CONTRATISTA** **DESCRIPCION DEL TALLER** **TRABAJO ASOCIATIVO** Principales Leyes y decretos que fueron creados para impulsar y regular el trabajo asociativo en Colombia. LEY 79 DE 1988 Reglamentada por el Decreto Nacional 468 de 1990.

	"Por medio de la cual se actualiza la Legislación Cooperativa". El Estado garantiza el libre desarrollo del cooperativismo, mediante el estímulo, la protección y la vigilancia, sin perjuicio de la autonomía de las organizaciones cooperativas. LEY 10 DE 1991 Por la cual se regulan las empresas asociativas de trabajo. Las empresas reguladas por esta Ley, y que se constituyan con arreglo a sus disposiciones, serán las únicas autorizadas para usar la denominación de Empresas Asociativas de Trabajo y para acogerse a los beneficios otorgados por éstas. La ley 1233 de 2008 Crea las contribuciones especiales a cargo de las Cooperativas y Pre cooperativas de Trabajo Asociado, con destino al Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar que se escoja". DECRETO 4588 DE 2006 Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de las Cooperativas y Pre cooperativas de Trabajo Asociado. Reglamenta especialmente el artículo 63 de la Ley 1429 de 2010, en concordancia con la Ley 79 de 1988 y la Ley 1233 de 2008, en lo referente a la contratación de personal a través de cooperativas y pre cooperativas de trabajo asociado y terceros contratantes que infrinjan las prohibiciones contenidas en dichas normas. **El contratista realizó caracterización a las personas mayores del municipio de Galapa y Piojo.** **NOTA**. Las evidencias fotográficas y capturas del contratista de las intervenciones presenciales, virtuales se encuentran en el informe de actividades.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5 NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6 RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

MARIA DEL SOCORRO LARA RAMOS, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	53772892	21/01/2022	178.500
01	53796903	09/03/2022	446.200
01	54778357	10/03/2022	10.500
01	54889579	15/03/2022	5.900
02	55009539	24/03/2022	462.600
03	55009539	24/03/2022	462.600
04	55026714	20/04/2022	462.600
05	55550312	11/06/2022	462.600
06	56653142	22/07/2022	462.600
07	57748458	22/08/2022	465.100
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		2.956.600

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 23 días del mes de agosto de 2022.

MARIA DEL SOCORRO LARA RAMOS
FIRMA SUPERVISORA
C.C.: 32.608.628 de Barranquilla

REY ANTONIO COLL COLL
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C. 1.043.930.774 de Tubara